



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00185-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as).

COORDINADORES DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES - REI DE UGEL02

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LAS CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y SEGURIDAD ESCOLAR DE LA PNP

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00251-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, Lic. GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA comunica que ha coordinado con la Policía Nacional del Perú - PNP, la realización de charlas informativas en el marco de desarrollo integral y sostenible, incluyendo aspectos como seguridad ciudadana, desarrollo social, gestión ambiental.

Que, la Orientación Estratégica N° 2 del precitado Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036 dispone que las y los docentes de todo el sistema educativo han de ejercer su profesión de una manera que incluya, entre otros aspectos, asumir la importancia del bienestar socioemocional y el desarrollo de la ciudadanía en la práctica diaria de convivencia, y ser referentes del actuar ético, íntegro y el razonamiento crítico; asimismo, la Orientación Estratégica N° 7 del citado Proyecto Educativo Nacional señala que la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes debe ser considerada un criterio básico de la operación de una institución educativa, con especial atención al inicio de la escolaridad para garantizar la permanencia y desempeño satisfactorio de sus estudiantes, por lo que su presencia debe estar garantizada en el quehacer cotidiano y en todo momento, dentro y fuera del espacio escolar.

En este sentido, se convoca a los especialistas de las UGEL, Coordinadores de las REI (redes educativas institucionales) y directores de las Instituciones Educativas, miembros de Comité de Gestión del Bienestar, un representante de las BAPES, uno de Gestión de Riesgos a participar de las **CHARLA INFORMATIVA SOBRE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y SEGURIDAD ESCOLAR DE LA PNP** (BAPE, Policía escolar, patrullas

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0455639

CLAVE: 184868

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

juveniles, etc.) y seguridad escolar, para su implementación en las instituciones educativas de la UGEL 02 de Lima Metropolitana.

El evento se realizará considerando las siguientes precisiones:

Día	Hora	Lugar
9 de mayo 2025	3.00 p.m.	Auditorio de la Institución Educativa "PERÚ JAPÓN" Dirección: Jirón Pariahuanca s/n, cuadra 3, Urbanización Parque Naranjal, distrito Los Olivos

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. GADY CANIVIRI MAURICIO(*)

Jefa (E) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

GCM/J(E)ASGESE
ECHM/C(E)ESSE
HUH/EESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0455639

CLAVE: 184868

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

